

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio siete (7) de dos mil veintidós.

Radicación: Divisorio No. 2018 0181.
Demandante: Rubén Darío Tovar Saavedra.
Demandado: Ángel Aberto Tovar Saavedra.

Conforme a la petición presentada por el apoderado de la parte actora, se autoriza a las partes para que presenten el avalúo actualizado del inmueble objeto de división, elaborado directamente por entidades o profesionales especializados, aclarando que se tendrá en cuenta el primer dictamen que se presente, sobre el cual se presentarán las posibles contradicciones.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO